



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

COMUNICACIONES DEL GOBIERNO

EN TRÁMITE

8L/CG-0009 Sobre la no presentación de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma por la afectación en la financiación autonómica.

Página 1

COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO

EN TRÁMITE

8L/CG-0009 *Sobre la no presentación de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma por la afectación en la financiación autonómica.*

(Registro de entrada del documento remitido por fax núm. 7.292, de 30/10/12.)

(Registro de entrada del documento original núm. 7.320, de 30/10/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de octubre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- COMUNICACIONES DEL GOBIERNO

1.1.- Sobre la no presentación de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma por la afectación en la financiación autonómica.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 183 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la comunicación de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a los grupos parlamentarios. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de octubre de 2012.-EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

COMUNICACIÓN RELATIVA A LA NO PRESENTACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA POR LA AFECTACIÓN EN LA FINANCIACIÓN AUTONÓMICA.

Los Presupuestos Generales del Estado para 2013 son injustos y perniciosos con Canarias. Con independencia de otras consideraciones, esos Presupuestos no contribuyen a garantizar el nivel de los servicios públicos que deben prestar las distintas Administraciones Públicas ni a mantener la cohesión social y territorial del Estado.

La política de recortes, verdadero principio rector de los Presupuestos, está generando un aumento de las desigualdades sociales y territoriales, y un enorme deterioro de los servicios públicos esenciales mediante el durísimo e indiscriminado ajuste a la financiación de las Comunidades Autónomas responsables, precisamente, del mantenimiento y prestación de estos servicios.

Esta situación general en todo el Estado viene a empeorar la creada en Canarias por los Presupuestos para 2012. Las consecuencias de una financiación autonómica injusta (en torno a 800 millones de euros inferior a la media de las Comunidades de régimen común) impiden atender mínimamente las competencias y servicios esenciales a cargo de la Comunidad.

Precisamente porque el Estado ha incumplido con el deber de financiar adecuadamente a Canarias y con las obligaciones derivadas del Régimen Económico Fiscal (REF), es por lo que el Gobierno de Canarias no puede acometer su obligación legal de aprobar el Proyecto de Ley de Presupuestos autonómicos y remitirlo al Parlamento, a la espera de que el Estado cumpla con los canarios y con su autogobierno, como hace con ciudadanos de otros territorios a los que se les transfiere hasta 1.000 euros más que a un ciudadano del Archipiélago para costear las mismas prestaciones.

La situación económico-financiera actual de Canarias es consecuencia directa de la acción del Gobierno de España de cuyos ingresos depende el 65 por ciento de los fondos de esta Comunidad Autónoma.

El Gobierno de España transfiere unos 3.200 millones de euros para sufragar los servicios públicos esenciales mientras su coste en Canarias es de 4.600 millones. En consecuencia, el primer dato para valorar la situación financiera del Archipiélago es que tenemos que aportar 1.400 millones de nuestros propios recursos y detraerlos de otras partidas del presupuesto para poder continuar con su prestación.

Una cantidad que no puede destinar el Gobierno de Canarias a políticas tan vitales en estos momentos como lo son las relativas a la reactivación económica o a la generación de empleo.

De la misma manera, estos Presupuestos desprecian el reconocimiento constitucional del hecho insular (artículo 138 CE) como principio político de la organización territorial del Estado, que se manifiesta en una realización efectiva del principio de solidaridad junto al «establecimiento de un equilibrio económico, adecuado y justo».

Se vulnera el Régimen Económico y Fiscal (DA Tercera CE y artículo 46 del Estatuto de Autonomía) que, en el ámbito comunitario, se completa en la llamada ultraperiferia de la Unión Europea, que consagra la necesidad de compensar situaciones de desventajas estructurales y permanentes de los territorios ubicados en la lejanía, respecto a la dinámica económica y social del continente.

Los Presupuestos postergan al Archipiélago a la cola del nivel de bienestar al no evitar, ante todo, la divergencia que se está produciendo con el territorio español y con las regiones europeas.

En efecto, Canarias es una de las siete comunidades autónomas donde la renta per cápita disminuye permanentemente, ampliando así el diferencial que la separa del resto de España. Este retroceso es debido a las caídas sucesivas del PIB en 2009 y 2010, más intensas que en el resto del Estado, acompañadas de un continuo aumento de la población hasta conducir la convergencia económica de Canarias con España hasta el 85,6% de la media española en 2010, cuando en 1999 la de Canarias suponía 97,6%. Adicionalmente Canarias está por debajo del 90% de la media europea.

La tasa de paro se eleva por encima del 33% de la población activa, la segunda más alta de España, lo que muestra la mayor gravedad de la situación en Canarias respecto al resto de España, el triple de la registrada en 2007 que fue de un 11%.

Los datos comentados evidencian las tensiones que sufre la economía canaria, que quedó inmersa en un proceso de desaceleración que se anticipó a la crisis de la economía española.

Los Presupuestos estatales vienen a suponer por segundo año consecutivo un claro freno a la mejora del injusto modelo de financiación autonómica, al desarrollo de los compromisos adquiridos en nuestro Estatuto de Autonomía y del Régimen Económico y Fiscal de Canarias y del propio Gobierno del Estado, que aprobó la Estrategia Integral para impulsar el desarrollo de las Islas Canarias el 9 de octubre de 2009, y que se viene incumpliendo sistemáticamente, ya que Canarias recibe en estas cuentas una reducción de 746.513,77 miles de euros menos que en el del ejercicio 2011, es decir, el 40% de reducción en solo dos años.

Estos Presupuestos obstaculizan el necesario reequilibrio del modelo económico canario (con más de tres cuartas partes en el sector servicios y menos de un 7 por ciento de su PIB en el sector industrial); se abandona la necesaria contribución del Gobierno de España a la mejora del empleo y su cohesión social y territorial en una Comunidad Autónoma cuya tasa de paro supera a la media estatal en nueve puntos y que, sobre políticas activas, recibe en estas cuentas una reducción de 32 millones respecto al año 2012.

En suma, los Presupuestos del Estado discriminan financieramente a Canarias con respecto a otras Comunidades, no cumplen ni con los derechos que le otorga su régimen económico fiscal ni con los compromisos suscritos con la Administración del Estado mediante convenios.

Los datos hablan por sí solos:

– Se produce una significativa minoración –cuando no eliminación– en los Presupuestos Generales del Estado de las medidas previstas en la normativa del Régimen Económico y Fiscal.

Además de los recortes en materias tan sensibles como educación, transporte, vivienda, agricultura, cultura, deportes, y un largo etcétera, a las reducciones de las operaciones de capital practicadas ya en 2012, en las que Canarias tuvo un ajuste del 45,7%, casi 7 décimas más de las sufridas por el Estado, los Presupuestos estatales para 2013 continúan aumentando estos ajustes, lo que incide, entre otras, en las inversiones en carreteras, aguas, aeropuertos, puertos, etc., lo que impedirá que se culminen los proyectos que en la actualidad están en ejecución en virtud de convenios preestablecidos, en debida forma, con la Administración del Estado.

En particular, sobre el Convenio de Carreteras el recorte supone un 73,83%, después de un 67% en 2012. El compromiso para 2013 contemplado en el Convenio de Carreteras ascendía a 207 millones de euros, quedándose en 54,19. La consecuencia inmediata se sitúa en el posible incumplimiento de los compromisos con los contratistas y la consiguiente paralización de las obras con lo que, indefectiblemente, el escenario laboral afectado puede alcanzar los 16.000 desempleados.

Se recortan las ayudas al transporte regular de viajeros un 16,67%, 25 millones menos que encarecerán las guaguas, único medio interinsular para los canarios.

– Siendo lo anterior sumamente grave, lo verdaderamente oneroso para las arcas canarias es que se agravan los evidentes perjuicios para el Archipiélago del actual Sistema de Financiación de las Comunidades Autónomas de Régimen Común y Ciudades con Estatuto de Autonomía establecido en la Ley 22/2009, a lo que se suma que en la liquidación de 2010 la Comunidad ha recibido 812 millones de euros menos que la media, un auténtico maltrato que merma nuestra autonomía política y financiera y cuestiona, entre otros, el futuro de los servicios públicos esenciales a los que tienen derecho los canarios.

– Por otra parte, los Presupuestos para 2013 reinciden en las causas que motivaron que la Ley de Presupuestos Generales para 2012 fuera recurrida ante el Tribunal Constitucional –y que hace pocas fechas admitió a trámite– y cuyo fundamento podemos sintetizar en los siguientes motivos: por un lado, por la insistencia de la Administración en no aplicar plenamente el precepto de la LOFCA que recoge la retribución del concepto «Región Ultraperiférica» plasmado, en el Estatuto de Autonomía y en los Tratados de la Unión, al considerar la necesidad de aplicar determinadas políticas diferenciadas destinadas a paliar las desventajas de su situación ultraperiférica y que la citada ley articula mediante la fijación de un porcentaje adicional de financiación, cuya cuantía es el resultante de aplicar el 4,02% a la dotación anual de los fondos de compensación interterritorial.

Por otra parte, la inversión per cápita del Estado en Canarias vuelve a no alcanzar la media estatal –que en el ejercicio 2013 asciende a 227 euros, mientras en Canarias la inversión del Estado es de 170 euros–. El diferencial supone, en 2013, casi 122 millones de euros de pérdida de inversión en un momento como el actual, lo que discrimina aún más a esta Comunidad.

Por último, se mantiene el empecinamiento del Estado en que Canarias pague la «compensación» como consecuencia de la supresión del IGTE en virtud de la implantación del REF, lo que pone en duda la lealtad institucional del Estado, que acumula deudas históricas con Canarias por diversos incumplimientos financieros, mientras sigue exigiendo compensaciones a la deteriorada economía del Archipiélago.

Esta compensación no tiene fundamento alguno y carece de cobertura constitucional y estatutaria una vez modificado el modelo de financiación a partir de 2002, por lo que no procede detraer cantidad alguna.

A la vista de esos datos, es materialmente imposible la elaboración y aprobación definitiva de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma hasta tanto no produzca un incremento de los Presupuestos estatales que permita abordar con suficiencia las prestaciones mínimas de los servicios básicos en esta Comunidad Autónoma, por lo que se ha tomado la decisión de aplazarlos hasta que se consignen las cantidades necesarias en el trámite de enmiendas para poder acometer con las suficientes garantías las materias y servicios a cargo de la Comunidad.

No obstante, pese a esa demora el Gobierno, una vez conocido el escenario definitivo de las transferencias del Estado en las partidas para 2013, remitirá a la Cámara con urgencia los Presupuestos Generales de la Comunidad, con el propósito de que éstos puedan aprobarse antes del 31 de diciembre de 2012, cumpliendo los objetivos de estabilidad.

En efecto, el Gobierno va a cumplir con el objetivo de déficit del 1,5% a que se comprometió.

Como se recordará, a 30 de junio, nuestro déficit era del 1,24% del PIB aun cuando Canarias fue la única Comunidad a la que el Estado no transfirió fondos producto de la liquidación positiva del injusto sistema de financiación del año 2010 (al resto le correspondieron más de 5.000 millones de euros).

Por el contrario, en este mismo periodo Canarias ha tenido que devolver al Gobierno de España más de 80 millones de euros en concepto de devolución de IGTE y por la devolución negativa del sistema de financiación, unas cantidades a las que nos negó su aplazamiento.

Aun así, estamos dentro del objetivo del 1,5% teniendo en cuenta que las medidas tomadas en julio tendrán su efecto en este segundo semestre.

Ese cumplimiento del déficit lo lograremos pese a la perversa distribución realizada por el Estado, que ha hecho recaer el mayor esfuerzo de reducción del déficit en las Comunidades Autónomas cuando son estas las que soportan el gasto de los servicios públicos esenciales, reservándose el Gobierno de España un mayor porcentaje que, además, no va a cumplir.

De nada ha servido que la Unión Europea extendiera un punto más el objetivo. La respuesta a esta relajación ha sido disminuir aún más este indicador a las autonomías para el próximo ejercicio estableciéndolo en un 0,7 por ciento, es decir, ocho décimas menos del actual. Es decir, lo que España pide en Europa para sí se lo niega a las comunidades.

En todo caso, la prioridad absoluta del Gobierno de Canarias para 2013 no será otra que el sostenimiento del núcleo de los servicios públicos esenciales. Si alguna justificación tiene las competencias del Estado es precisamente garantizar el sostenimiento de la sanidad, de la educación y de los servicios sociales; por eso es una obligación del Estado transferir los recursos suficientes, y de forma equitativa, a las Comunidades Autónomas.

Aun cuando esos recursos son, hoy por hoy, absolutamente insuficientes, el Gobierno de Canarias continuará en la senda del cumplimiento del objetivo de déficit, objetivo que se ha podido ir cumpliendo reduciendo el Presupuesto en casi 3.000 millones desde 2009, siendo la Comunidad Autónoma menos endeudada de España por habitante y habiendo mantenido una calificación de deuda igual a la del Estado.

En definitiva, el Gobierno de Canarias no puede presentar los Presupuestos de la Comunidad hasta tanto no conozca si se va a producir un incremento de las cuentas estatales, que permita abordar con suficiencia las prestaciones mínimas de los servicios básicos en esta Comunidad Autónoma, garantizándose el cumplimiento de los objetivos de déficit.



Parlamento de Canarias